



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 AGO 2014

RES. H. N° 0996-14

Expte. N° 4685/14

VISTO:

La licencia sin goce de haberes otorgada al Lic. Vito F. Márquez, durante el periodo comprendido entre el 10 de abril y el 08 de mayo del cte, año, y el pedido realizado por el mencionado docente, en el que solicita se encomiende el dictado de la asignatura "Relaciones Interétnicas" a cargo al Lic. Arturo Prinzio, docente de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que según indica, el Lic. Prinzio, quien se desempeña como Auxiliar docente de la citada materia, cuenta con experiencia, capacidad e idoneidad suficientes para realizar la tarea encomendada;

Que la Dirección de la citada Carrera aconseja dar curso favorable al pedido y propone al Lic. José M. Naharro como Supervisor del dictado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 242, aconseja hacer lugar al pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 10 de junio de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR ENCOMENDADO al Lic. Arturo PRINZIO SLY, Auxiliar Docente de 1ra Categoría de la Carrera de Antropología, a dictar la asignatura "Relaciones Interétnicas", durante el periodo comprendido entre el 10 de abril y el 08 de mayo del cte, año, mientras dure la licencia otorgada al docente responsable de la misma, Lic. Vito F. Márquez.

ARTÍCULO 2°.- TENER POR ENCOMENDADO al Lic. José Miguel NAHARRO, Docente de la Carrera de Antropología, la supervisión del dictado la asignatura autorizada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Antropología.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa